

Plan Docente

Introducción al Derecho de la Empresa

Curso 2011-2012

La asignatura Introducción al Derecho de la Empresa se imparte en dos trimestres. Su docencia está al cargo de dos áreas de conocimiento diferentes. A pesar de que la nota final de la asignatura será única, los profesores/as responsables de la docencia de cada trimestre estructuran su parte de la asignatura según las exigencias de la materia que tienen que explicar. Habrá que superar cada uno de los bloques de la asignatura con un mínimo de 5 puntos para aprobarla. Por este motivo, el plan docente se estructura en dos bloques, correspondientes a las dos partes de la asignatura. El primer bloque denominado Teoría del Derecho se corresponde con el primer trimestre de docencia de la asignatura y es el que a continuación se presenta.

Primer bloque

Teoría del derecho

1. Datos descriptivos de la asignatura

Curso Académico: 2011-2012

Nombre de la asignatura: Introducción al Derecho de la Empresa (Teoría del Derecho)

Trimestre: 2º

Código de la asignatura: 20829

Grado: ECO/ADE

Número de créditos ECTS: 4 (cada trimestre)

Número total de horas de dedicación: 100 (cada trimestre)

Temporalización:

Curso: 1º año

Tipo: Trimestral

Profesorado: Alfred Font, Leticia Morales, José Luis Pérez, Jahel Queralt

Grupos de docencia: 1, 2, 3 y 4

Lengua de la docencia: castellano y catalán

2. Presentación de la asignatura y objetivos de aprendizaje

El primer bloque de la asignatura ofrece una introducción general al derecho como fenómeno social en el contexto de las sociedades contemporáneas. El objeto principal es analizar un conjunto de conceptos e ideas que son imprescindibles para aproximarnos al

fenómeno jurídico en general y a la comprensión del ordenamiento jurídico español en particular. El objetivo del estudiante en esta parte del curso es lograr unos conocimientos jurídicos mínimos antes de profundizar en el estudio del Derecho de la empresa.

En concreto, esta primera parte del curso está centrada en cinco ejes básicos: En la primera unidad abordaremos el papel del Derecho en la organización social y sus funciones esenciales. Nos plantearemos cuestiones relacionadas con la relevancia de la regulación para la cooperación social y con la autonomía del derecho respecto del poder político y de la economía. A continuación, en la segunda unidad analizaremos el concepto de norma jurídica y sus diferencias con otros tipos de normas, como por ejemplo las morales o sociales. Diferenciaremos, también, entre varias clases de normas jurídicas para identificar las características de los ordenamientos jurídicos y comprender lo específico de varios sectores o ramas del derecho. El tercer eje del programa tiene por objeto explorar un conjunto de conceptos jurídicos básicos, como por ejemplo, el de derecho y deber, personalidad jurídica o responsabilidad. En cuarto lugar, nos centraremos en el estudio de los elementos fundamentales de los ordenamientos jurídicos en los estados democráticos y en las principales fuentes del derecho.

Examinaremos, entre otros, el significado de nociones como "estado de derecho", "separación de poderes", "jerarquía normativa", "constitución" y "ley". Finalmente, la quinta y última unidad tiene la finalidad de introducir elementos relativos en la valoración moral del Derecho y el análisis crítico de las instituciones jurídicas. El objetivo es ofrecer herramientas que permitan entender cómo se justifican las estructuras jurídicas y cómo se tendrían que configurar para servir de manera adecuada a sus objetivos sociales. En este sentido, se incorpora el discurso crítico alrededor del derecho y se profundiza en las diferencias entre legalidad, legitimidad y eficiencia. Esta reflexión permitirá adquirir una visión del derecho integral y razonada.

Para el seguimiento de la asignatura habrá que desarrollar competencias relativas a la capacidad de comprensión y análisis de textos y materiales jurídicos de naturaleza y contenido diverso, así como la capacidad de aplicar y relacionar los conceptos y teorías que examinamos, desarrollando estructuras de argumentación propiamente jurídicas. En conjunto, al finalizar el curso el estudiante habrá adquirido un bagaje conceptual y el dominio de las piezas conceptuales comunes a todas las ramas del derecho, que le permitirá abordar la segunda parte de la asignatura, específicamente centrada en el Derecho de empresa.

3. Prerrequisitos para el seguimiento del itinerario formativo

Para desarrollar esta asignatura el estudiante no necesita conocimientos previos, dado el carácter introductorio que tiene. Igual que pasa con otras materias que se cursan al inicio del grado, uno de los objetivos de nuestra asignatura consiste en proporcionar parte de los conocimientos previos y de las herramientas que serán de utilidad para afrontar el estudio de otras ramas del derecho. Ahora bien, sí que es razonable que el estudiante tenga una cultura general adquirida en la formación preuniversitaria. Además,

se presupone que el estudiante tiene una mínima capacidad de abstracción y razonamiento: abstracción para comprender los conceptos básicos del derecho así como sus funciones, y razonamiento para captar la fundamental naturaleza práctica y argumentativa del derecho.

4. Competencias a obtener durante el transcurso de la asignatura

Competencias generales

Competencias instrumentales

1. Capacidad de comprender e interpretar de manera pertinente y razonada textos escritos de nivel y carácter académicos (G1). Se evaluará en los Seminarios, a través de las presentaciones escritas y las intervenciones orales.
2. Capacidad de justificar con argumentos consistentes las propias posturas, así como de defenderlas públicamente (G2). Se evaluará en los Seminarios, a través de las presentaciones escritas y las intervenciones orales.
3. Capacidad para desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo con distancia crítica en temas o cuestiones controvertidas (G7). Se evaluará en los Seminarios, a través de las presentaciones escritas y las intervenciones orales.

Competencias interpersonales

4. Capacidad para aceptar la diversidad de puntos de vista como un ingrediente fundamental de la vida académica y consustancial a la sociedad contemporánea, y ser capaz de dar a conocer las propias opiniones dentro del respeto a las opiniones divergentes (G8). Se fomenta en las actividades de Seminarios.

Competencias sistémicas

5. Capacidad para aplicar con flexibilidad y creatividad los conocimientos adquiridos y de adaptarlos a contextos y situaciones nuevas (G11).
6. Capacidad para progresar en los procesos de formación y aprendizaje de manera autónoma y continua (G12). El estudiante ha de ser capaz de responsabilizarse de su propio proceso de aprendizaje, a partir de las lecturas y consultas bibliográficas dirigidas.

Competencias específicas

1. Capacidad de identificar la dimensión jurídica de los problemas y los conflictos y de utilizar con propiedad las herramientas jurídicas.
2. Capacidad de identificación de la existencia de un problema que no puede ser solucionado con normas jurídicas y cuándo las normas jurídicas no solucionan tales problemas.
3. Capacidad de identificación de las funciones que cumplen los instrumentos jurídicos
4. Capacidad de determinar los conceptos jurídicos fundamentales en un caso concreto y utilizarlos argumentativamente.
5. Capacidad de evaluar el impacto económico y social de las diversas políticas de inversión pública.
6. Capacidad de diseñar programas económicos y sociales que respondan a las necesidades de mejorar las condiciones de la vida en sociedad: educación, igualdad, bienestar, gestión medioambiental, etc.

5. Contenidos de la asignatura

El programa de la asignatura se compone de 5 unidades temáticas que se explican durante las 10 semanas del curso, a razón de tres horas semanales (con excepción de las semanas 6, 8 y 10, de una hora y media semanal). Tienen por objeto la transmisión de conocimiento y la fijación de los conceptos o ideas básicas de la materia.

Los diferentes temas se organizan en las siguientes unidades de contenido:

Unidad 1. Introducción al fenómeno jurídico

- a) El Derecho como fenómeno social distintivo.
- b) Problemas de acción colectiva. Normas y cooperación.
- c) Derecho y control social. Regulación e integración.
- d) Derecho, poder, gobierno. Legalidad, legitimidad, eficiencia.

Unidad 2. Normas y ordenamiento jurídico

- a) Normas sociales, morales y jurídicas. Características de las normas jurídicas.
- b) Normas primarias y normas secundarias. Instituciones y validez jurídica.
- c) Normas de derecho público y normas de derecho privado: criterios de distinción.
- d) El Derecho como sistema normativo, coactivo e institucionalizado.

Unidad 3. Conceptos jurídicos básicos

- a) La noción de personalidad jurídica.
- b) La noción de derecho subjetivo.
- c) La obligación jurídica. Deberes y sanciones.

d) Responsabilidad jurídica: concepto y tipo

Unidad 4. El Derecho en los estados democráticos contemporáneos

- a) Elementos básicos: estado de derecho, democracia y separación de poderes.
- b) Las fuentes del derecho: ley, costumbre y principios generales.
- c) Las decisiones judiciales y las tradiciones jurídicas.
- d) La supremacía de la Constitución y el papel de los Tribunales Constitucionales.

Unidad 5. Derecho, legitimidad y justicia

- a) Sobre los límites de la interferencia estatal en la autonomía personal. El principio liberal del daño y sus límites.
- b) Paternalismo, perfeccionismo y moralismo legal.
- c) La valoración moral del derecho y la ética normativa: distinción entre legalidad, legitimidad y justicia
- d) Algunas teorías de la justicia: utilitarismo y liberalismo (igualitario y conservador)

6. Bibliografía y recursos didácticos

Exceptuando los capítulos o fragmentos que pertenecen a libros de texto de fácil acceso desde la biblioteca, el resto de materiales estarán disponibles al iniciarse el curso, ya sea en el aula Moodle o bien en el servicio de reprografía.

El profesor/a informará oportunamente cuáles lecturas son obligatorias. Algunos de estos materiales bibliográficos se trabajarán específicamente en los Seminarios.

Distribución de lecturas por cada unidad temática del programa:

Unidad 1

- Alfred Font y José Luis Pérez, *El derecho para no juristas*, Barcelona, Deusto, 2009: capítulo 1, y páginas 48-59 del capítulo 2.
- Neus Torbisco, *Les funcions del dret*, EDIUOC, 2008, pp. 20 a 42.

Unidad 2

- Alfred Font y José Luis Pérez, *El derecho para no juristas*, Barcelona, Deusto, 2009: páginas 35-48, y páginas 105-122.
- Manuel Atienza, *El sentido del derecho*, Barcelona, Ariel, 2001, páginas 62-70.
- Ronald Dworkin, *Los derechos en serio*, Barcelona, Ariel, 1984, páginas 72-80.

Unidad 3

- Marisa Iglesias, *Els conceptes jurídics bàsics*, EDIUOC 2008, págs. 13-23 y 37-47.
- Carlos S. Nino, *Introducción al análisis del derecho*, Ariel, Barcelona, 1983, páginas 190-195 y 168-173.

Unidad 4

- Alfred Font y José Luis Pérez, *El derecho para no juristas*, Barcelona, Deusto, 2009: capítulo 3.
- C. Viver, *Constitución*, V. Vives, Barcelona, 1994, capítulos 8, 12, 13, 14 y 15.

- Elías Díaz, *Estado de derecho y sociedad democrática*, Madrid, Taurus, 1998: capítulo 1.

Unidad 5

- Alfred Font y José Luis Pérez, *El derecho para no juristas*, Barcelona, Deusto, 2009, páginas 59-72 y 133-151.
- Ernesto Garzón, "¿Es éticamente justificable el paternalismo jurídico?", en E. Garzón, *Derecho, ética y política*, Madrid, CEC, 1993.
- Roberto Gargarella, *Las Teorías de la justicia después de Rawls*, Paidós, Barcelona, 1999, capítulos 1 y 2.

7. Metodología de aprendizaje

Clases teóricas en grupo.

Trabajo presencial. Las clases tendrán por objetivo desarrollar los conceptos e ideas principales del temario y explicar con más detenimiento las cuestiones más complejas de la asignatura, que son más difíciles de comprender cuando se trabaja de manera individual. En este sentido, es importante que los estudiantes hayan realizado las lecturas obligatorias previamente a la asistencia a clase, para plantear al profesor/a las preguntas y dudas que surgen de la lectura de estos materiales.

Seminarios en subgrupos.

Esta actividad se realizará en grupos reducidos y se centrará en la discusión de temas o problemas concretos. Es importante preparar estas sesiones con antelación. Los enunciados de los ejercicios así como las indicaciones oportunas para realizarlos se colgarán en el aula Moodle y se explicarán por parte del profesor/a antes de cada Seminario. Los principales protagonistas de los Seminarios son los estudiantes. El objetivo es que desarrollen las capacidades de comprensión, argumentación y análisis crítico mediante la aplicación de los conceptos teóricos a problemas teóricos y prácticos concretos.

Trabajo autónomo. Previamente a cada sesión, teórica o bien práctica, el estudiante habrá realizado las lecturas obligatorias previstas en el material didáctico de cada unidad y preparado la clase siguiendo las instrucciones del profesor/a responsable.

En general, la metodología de aprendizaje de la asignatura se basa en la participación e implicación activa del alumno en su proceso de aprendizaje consistente, principalmente, en trabajar y preparar autónomamente o en grupo, según los casos, los materiales bibliográficos y ejercicios o actividades que correspondan. Se fomentará la reflexión crítica sobre las lecturas y conceptos explicados. También es importante que el estudiante prepare y exponga las dudas específicas de la actividad.

8. Contenido temático de los Seminarios

Se realizarán 5 Seminarios como actividad en subgrupo. La asistencia es obligatoria y es imprescindible preparar previamente la sesión. Los enunciados de los ejercicios que se tendrán que realizar así como toda la información sobre las lecturas correspondientes estarán colgadas en el aula Moodle y disponibles una semana antes del Seminario como mínimo. En algunos casos se requerirá la presentación oral o la entrega por escrito del ejercicio. En otros casos, la evaluación del Seminario requerirá la realización de un control de lectura al inicio de la sesión. A continuación, se indica el contenido temático de cada Seminario.

Seminario 1. Necesidad y funciones del Derecho. Debatiremos este tema a partir del problema del pago de bonos por parte de las entidades financieras en el contexto de la crisis financiera.

Seminario 2. Reglas y principios. La sesión se centrará en el análisis de esta distinción y nos plantearemos las ventajas e inconvenientes de regular mediante reglas o mediante principios.

Seminario 3. Conceptos jurídicos básicos. Este Seminario se centrará en casos prácticos donde se analizará la aplicación de los conceptos jurídicos fundamentales: responsabilidad, derecho y deber, sanción.

Seminario 4. Intervención del estado en la autonomía personal. Este Seminario estará centrado en el tema de la legitimidad de la intervención estatal en la esfera privada y en la autonomía individual. Analizaremos las implicaciones de las tesis liberales, paternalistas y perfeccionistas a partir de debates sobre temas tales como el derecho a una muerte digna (eutanasia).

Seminario 5. Teorías de la justicia. Este Seminario consistirá en una discusión de los fundamentos de justicia de un conjunto de medidas políticas. En concreto, los estudiantes argumentarán a favor y en contra de la teoría liberal igualitaria y de la teoría libertaria.

9. Evaluación del aprendizaje

La nota final de este primer bloque de la asignatura se calculará a partir de la siguiente proporción: El examen final tendrá un valor del 60% de la nota global (6 puntos sobre 10) y las actividades desarrolladas en los Seminarios tendrán un valor del 40% (4 puntos sobre 10).

El examen final (60% de la nota final) comprenderá diferentes tipos de ejercicios: preguntas tipo test de opción múltiple (se exigirá un mínimo de respuestas correctas); y preguntas de desarrollo sobre nociones teóricas. Es necesario obtener un nota mínima de calificación en el examen final (3 sobre 10) para que haga promedio con la nota de los Seminarios.

La evaluación de los Seminarios (40% de la nota final) se realizará de teniendo en cuenta la realización de las actividades programadas y, la participación e implicación activa de los estudiantes en las sesiones siguiendo las directrices del/a profesor/a que conduce la sesión. La asistencia a los cinco Seminarios es obligatoria para obtener una nota positiva. La ausencia a cualquier de las sesiones sin motivo justificado comportará la pérdida automática del 50% de la nota final de Seminarios. Las presentaciones y trabajos tienen que ser originales y propios. En caso de que se detecte que se ha plagiado un trabajo ajeno, o bien que dos o más trabajos son copiados, se suspenderá la parte de la asignatura que corresponde a los Seminarios.

Sistema de evaluación en el examen de septiembre

Las notas obtenidas en Seminarios serán mantenidas en el turno de examen de septiembre.

El examen final tendrá el mismo peso en la calificación (60% de la nota final) y comprenderá la misma estructura de ejercicios que los mencionados para el primer turno de examen.

10. Programación de actividades

Esta programación pretende ser orientativa de la progresión prevista del curso. Las actividades y ejercicios que los estudiantes tienen que realizar para preparar cada una de las sesiones se indicarán oportunamente al aula Moodle. El estudiante debe haber realizado las correspondientes lecturas obligatorias antes de cada sesión.

	Sesiones teóricas	Seminarios
Semana 1	Sesión 1. Clase teórica. Presentación de la asignatura. Introducción general. Sesión 2. Inicio de la Unidad 1. Introducción al fenómeno jurídico.	
Semana 2	Sesión 1. Continuación Unidad 1. Sesión 2. Finalización Unidad 1.	- Seminario 1. Necesidad y funciones del derecho
Semana 3	Sesión 1. Inicio de la Unidad 2. Normas y sistema jurídico. Sesión 2. Continuación de la Unidad 2. Normas jurídicas.	

Semana 4	<p>Sesión 1. Finalización de la Unidad 2. Sistema Jurídico.</p> <p>Sesión 2. Inicio de la Unidad 3. Conceptos jurídicos básicos.</p>	- Seminario 2. Principios y reglas
Semana 5	<p>Sesión 1. Continuación de la Unidad 3.</p> <p>Sesión 2. Finalización de la Unidad 3</p>	
Semana 6	<p>Sesión 1. Inicio de la Unidad 4. El derecho en los estados democráticos contemporáneos.</p> <p>No hay sesión 2.</p>	- Seminario 3. Conceptos jurídicos básicos
Semana 7	<p>Sesión 1. Continuación de la Unidad 4.</p> <p>Sesión 2. Finalización de la Unidad 4.</p>	
Semana 8	<p>Sesión 1. Inicio de la Unidad 5. Derecho, legitimidad y justicia.</p> <p>No hay sesión 2.</p>	- Seminario 4. La intervención del estado en la autonomía personal
Semana 9	<p>Sesión 1. Continuación de la Unidad 5.</p> <p>Sesión 2. Finalización de la Unidad 5.</p>	
Semana 10	<p>Sesión 1. Resumen ideas principales del curso y solución de dudas.</p> <p>No hay sesión 2.</p>	- Seminario 5. Teorías de la justicia

El objetivo es, ahora, conocer el régimen específico de las instituciones jurídicas propias del derecho privado que afectan de una forma más directa el desarrollo de las actividades económicas.

La asignatura pretende que el alumno conozca los fundamentos legales y el funcionamiento básico de las instituciones jurídicas que permiten el intercambio de bienes y servicios y que tenga una visión general del derecho patrimonial.

3. Competencias a obtener durante el transcurso de la asignatura

Competencias generales	Competencias específicas
<p>Instrumentales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis y de síntesis: se valorará a partir de los Seminarios, en las presentaciones escritas e intervenciones orales. • Comunicación oral y escrita en la propia lengua: se evaluará en los Seminarios, a partir las presentaciones escritas e intervenciones orales. • Resolución de problemas • A lo largo del curso se plantearán problemas teóricos y prácticos: se evaluará en los Seminarios y en el examen final. • Capacidad de gestionar la información. • La asignatura pretende integrar los conocimientos y fomentar la capacidad de vincular los conceptos e ideas que se analizan: se evaluará en los Seminarios y en el examen final. • Interpersonales • Razonamiento crítico. La asignatura pretende que el estudiante aprenda a razonar como un jurista. También que las opiniones razonadas expresen públicamente y en un contexto de intercambio dialéctico: se evaluará en los Seminarios a partir de la discusión, argumentación y participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a identificar la dimensión jurídica de los problemas y conflictos ya utilizar con propiedad las herramientas jurídicas. Comprender las funciones que cumple el Derecho. • Conocimiento y análisis de las características fundamentales de los ordenamientos jurídicos contemporáneos. • Conocer las diferentes piezas del Derecho, identificar normas jurídicas y distinguir los diferentes tipos. • Comprensión de textos jurídicos básicos, jurisprudenciales y doctrinales. • Desarrollar una cierta competencia argumentativa y reflexiva, sabiendo identificar y articular diferentes argumentos. • Capacidad de interrelación de conceptos jurídicos básicos y aplicación a problemas jurídicos concretos. • Capacidad de identificar los problemas de relación entre derecho y justicia y de utilizar algunas teorías de la justicia política básicas para plantear críticas al derecho.

<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo. Se fomentará en los Seminarios • Sistémicas • Aprendizaje autónomo. • El estudiante debe ser capaz de responsabilizarse de su propio proceso de aprendizaje, a partir de las lecturas y consultas bibliográficas dirigidas • Sensibilidad hacia temas de la realidad jurídico-política. Se fomentará en los materiales y casos seleccionados para los Seminarios. 	
---	--

4. Contenidos

I. Introducción

1. El derecho privado. Derecho civil y derecho mercantil.
2. Los derechos civiles territoriales. El derecho civil catalán.
3. Fuentes del derecho privado y organización jurisdiccional.
4. Aplicación y eficacia de las normas jurídicas. Fraude de ley. Abuso de derecho. La prescripción.

II. Sujetos de derecho: persona física, persona jurídica y sociedades

1. Persona física: capacidad jurídica y capacidad de obrar.
2. Persona jurídica.
 - 2.1. Asociaciones y fundaciones.
 - 2.2. La sociedad civil y la sociedad mercantil. El Registro Mercantil.
 - 2.3. Sociedades personalistas.
 - 2.4. Sociedad anónima y de responsabilidad limitada.
3. Responsabilidad de administradores.
4. La representación.

III. Contratos, protección de consumidores y responsabilidad civil

- 1.1. El contrato como instrumento para promover la cooperación económica.
- 1.2. La autonomía privada.
- 1.3. La formación del contrato.
- 1.4. Condiciones generales de la contratación y cláusulas abusivas.
- 1.5. Eficacia e ineficacia contractual.
2. Incumplimiento contractual. Garantías personales.
3. La compraventa de consumo.
4. Responsabilidad civil extracontractual.
 - 4.1. Presupuestos de la responsabilidad extracontractual.

- 4.2. Responsabilidad per culpa y objetiva.
- 4.3. Responsabilidad por hecho ajeno.

IV. Propiedad

- 1. Los derechos reales.
 - 1.1. El derecho de propiedad: contenido y límites.
 - 1.2. Los derechos reales limitados. Las garantías reales.
 - 1.3. Adquisición y pérdida.
- 2. Mercado inmobiliario y publicidad de los derecho reales inmobiliarios.
- 3. Propiedad intelectual e industrial.

V. Concurso de acreedores y protección del crédito

- 1. La insolvencia.
- 2. Clases de concurso y efectos.
- 3. Órganos del concurso.
- 4. El convenio de acreedores.

5. Evaluación

La nota final de la asignatura se calculará a partir de la siguiente proporción: el examen final tendrá un valor del 60% de la nota global y las actividades desarrolladas en los Seminarios tendrán un valor del 40%. Es imprescindible aprobar el examen final con un mínimo de 5 puntos para superar la asignatura.

El examen (60%) consistirá en responder un grupo de preguntas relacionadas con conceptos o instituciones analizados durante el trimestre, para comprobar que han sido asimilados por el estudiante.

La evaluación de los Seminarios (40%) se realizará de la siguiente manera. Cada estudiante deberá realizar cuatro actividades prácticas, una para cada una de las sesiones de Seminarios 1 a 4. La quinta sesión de Seminarios se dedicará a la resolución de un test sobre el contenido de los Seminarios 1 a 4. La nota de esta prueba tendrá un valor del 35% de la nota final (87,5% de la nota de evaluación de Seminarios). El 5% restante (12,5% de la nota de Seminarios) corresponde a la participación activa en cada Seminario.

Dado que la docencia de la asignatura se desarrolla a lo largo de dos trimestres consecutivos, a cargo de profesores diferentes, pero con una única calificación final, es oportuno reproducir, en forma de preguntas y respuestas, algunas de las dudas más frecuentes que se pueden plantear con motivo de la calificación de esta asignatura:

1. - ¿Es necesario aprobar las actividades de Seminario para presentarse al examen final del trimestre?

No resulta necesario. Como se ha expuesto, en estos casos, se procede a computar la nota final del trimestre como $\text{Seminarios} * 0.4 + \text{Examen} * 0.6$

2. - ¿Un estudiante que no haya superado el segundo trimestre de la asignatura puede presentarse al examen del tercer trimestre?

Sí, el estudiante podrá presentarse al examen del tercer trimestre habiendo suspendido el segundo trimestre. En caso de aprobar el examen del tercer trimestre, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre para aprobar la mitad suspendida. Finalmente, en caso de suspender el examen del tercer trimestre, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de septiembre para aprobar ambas mitades suspendidas

3. - ¿Puede un estudiante aprobar la asignatura en la convocatoria extraordinaria de septiembre sólo aprobando el examen?

En ningún caso un estudiante podrá aprobar la asignatura sólo aprobando el examen de septiembre, sea cual sea el motivo por el cual no la ha superado en la convocatoria ordinaria (no asistencia a Seminarios, tener suspendidos los Seminarios o el examen ordinario, anulación de convocatoria, etc.). Las calificaciones de las actividades deberán valorarse también en la convocatoria extraordinaria. En este sentido se procederá a computar la nota final de la asignatura como:

$0.5 * (\text{Seminarios } 2^{\circ} T * 0.4 + \text{Examen } _a * 0.6) + 0.5 * (\text{Seminarios } 3^{\circ} T * 0.4 + \text{Examen } _b * 0.6)$

4. - ¿Cómo se evalúa la asignatura cuando un estudiante anula la convocatoria en esta asignatura?

Véase la respuesta a la pregunta 3. A pesar de que haya anulación de convocatoria ordinaria las calificaciones de los Seminarios se tienen en cuenta en la evaluación de septiembre.

5. - ¿Cómo se calcula la nota total (bitrimestral) de esta asignatura?

Habrà una única nota final, que computará como la media de los dos trimestres. Teniendo en cuenta que la carga es la misma en ambos trimestres, las dos partes ponderarán un 50% de la evaluación total.

6. - ¿Cómo se otorgan las matrículas de honor?

Al tratarse oficialmente de una única asignatura repartida en dos trimestres, sólo se otorgará una nota total (bitrimestral). De igual manera, únicamente se puede registrar una única matrícula para todo el curso, que será, en su caso, consensuada por los dos profesores cuando se haya realizado el examen final del 3er trimestre. No se pueden poner matrículas únicamente para uno de los trimestres del curso.

6. Bibliografía y recursos didácticos

6.1. Bibliografía básica

- Manuel ALBALADEJO, *Derecho civil (vol. I, II, III)*, Barcelona, Edisofer, 2009 (consultar últimas ediciones).
- --, *Compendio de Derecho civil*, 14a. ed., Madrid, Edisofer, 2011.
- Aurelio MENÉNDEZ i Ángel ROJO (directores), *Lecciones de derecho mercantil (vol. I, II)*, 9ª edición, Thomson Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2011.
- Ángel CARRASCO PERERA (dir.); ALONSO SÁNCHEZ, B.; MARÍN LÓPEZ, J.J.; REGLERO CAMPOS, F.; RODRÍGUEZ MORATA, F. *Derecho Civil. Introducción. Derecho de la persona. Derecho subjetivo. Derecho de la propiedad*, 3a. ed., Madrid, Tecnos, 2011.
- Luis DÍEZ-PICAZO / Antonio GULLÓN, *Sistema de derecho civil (vol. I, II, III)*, Madrid, Tecnos (consultar últimas ediciones).
- Ward FARNSWORTH, *The Legal Analyst. A Toolkit for Thinking About the Law*", Chicago University Press, Chicago, 2007, pp. 87-108.
- José Luis LACRUZ y otros, *Elementos de derecho civil (vol. I, II, III)*, Madrid, Dykinson (consultar últimas ediciones).
- Carlos LASARTE, *Curso de derecho civil patrimonial*, 17a. ed., Madrid, Tecnos, 2011.
- Pedro DEL POZO / Antoni VAQUER/ Esteve BOSCH, *Derecho Civil de Cataluña. Derechos Reales*, 3a ed., Marcial Pons, Barcelona, 2010.

6.2. Bibliografía complementaria

- Jesús ALFARO ÁGUILA-REAL, "La responsabilidad de los socios de las sociedades de capitales por las deudas sociales: el estado de la discusión", w.p. 79, UAM-Área de derecho mercantil, Septiembre 2007.
- Fernando GÓMEZ POMAR, "El incumplimiento contractual en derecho español", *InDret 3/2007*.
- Cándido PAZ-ARES, "Principio de eficiencia y derecho privado", en *Estudios de Derecho Mercantil en Homenaje al Profesor Manuel Broseta Pont*, Valencia, Tirant lo Blanch, Volumen 3, 1995, pp. 2843-2900.

- ---, "La responsabilidad de los administradores como instrumento de gobierno corporativo", *InDret* 4/2003.
- Pablo SALVADOR CODERCH, "Los derechos de propiedad (*property rights*)", en Ricardo Robledo (coord.), *Historia de la propiedad en España: siglos XV-XX*, 1999, págs. 509 a 532.
- Steven M. SHAVELL y Louis KAPLOW, "Contracting", en Howell E. Jackson, Louis Kaplow, Steven M. Shavell, W. Kip Viscusi, David Cope, *Analytical Methods for Lawyers*, Foundation Press, New York, 2003, pp. 63 a 118.

6.3. Recursos didácticos

- *InDret* (www.indret.com): revista electrónica trimestral dedicada al análisis del derecho, editada por el Área de Derecho civil de la Universitat Pompeu Fabra, y dirigida a investigadores, profesionales del derecho y estudiantes avanzados.
- Norm@ Civil (<http://civil.udg.es/normacivil/>): proyecto realizado por el Área de Derecho civil de la Universitat de Girona que permite acceder a las últimas novedades en materia de derecho civil, a la legislación civil catalana y estatal actualizada, y a la jurisprudencia del TSJC.

7. Metodología

Los 5 bloques temáticos de la asignatura se explicarán a lo largo del trimestre a un ritmo constante de dos semanas por bloque. De esta forma se espera cubrir todo el contenido del temario durante las 10 semanas lectivas del trimestre.

Cada bloque se explicará en clase de teoría, con apoyo de los materiales bibliográficos y los recursos indicados. A la vez, y durante las dos semanas que se dedicarán a cada bloque, las sesiones prácticas que tengan lugar mostrarán algunos de los aspectos prácticos asociados a la teoría explicada en las sesiones generales. El objetivo es ofrecer al alumno las herramientas teóricas necesarias para resolver los conflictos prácticos que se analizarán en las sesiones de Seminario.

8. Programación de actividades

Semana	Sesiones teóricas	Sesiones de Seminario
Semana 1	Sesión 1: Introducción (I) Sesión 2: Introducción (II)	
Semana 2	Sesión 1: Sujetos de derecho (I):	Seminario 1. Aplicación y

	<p>Persona física (...).</p> <p>Sesión 2: Sujetos de derecho (II): Asociaciones y Fundaciones; La sociedad civil y la mercantil (...).</p>	<p>eficacia de las normas jurídicas. Fraude de ley. Abuso de derecho. La prescripción.</p>
Semana 3	<p>Sesión 1: Sujetos de derecho (III): Sociedades personalistas; Sociedad anónima y de responsabilidad limitada.</p> <p>Sesión 2: Sujetos de derecho (IV): Responsabilidad de administradores; La representación.</p>	
Semana 4	<p>Sesión 1: Contratos (I): Autonomía privada; Formación del contrato.</p> <p>Sesión 2: Contratos (II): Condiciones generales y cláusulas abusivas; Eficacia e ineficacia contractual.</p>	<p>Seminario 2. La responsabilidad de los administradores de las sociedades de capital.</p>
Semana 5	<p>Sesión 1: Contratos (III). Incumplimiento contractual. Garantías personales.</p> <p>Sesión 2: Contratos (IV): Compraventa de consumo.</p>	
Semana 6	<p>Sesión 1: La responsabilidad extracontractual (I).</p>	<p>Seminario 3. Compraventa de consumo. Condiciones generales y cláusulas abusivas.</p>
Semana 7	<p>Sesión 1: La responsabilidad extracontractual (II).</p> <p>Sesión 2: Los derechos reales (I): El derecho de propiedad; Los</p>	

	derechos reales limitados. Garantías reales.	
Semana 8	Sesión 1: Los derechos reales (II): Adquisición y pérdida; Mercado inmobiliario y publicidad (...).	Seminario 4. La responsabilidad de los auditores de cuentas
Semana 9	Sesión 1: Propiedad intelectual e industrial (I). Sesión 2: Propiedad intelectual e industrial (II).	
Semana 10	Sesión 1: Concurso de acreedores y protección del crédito	Seminario 5. Test